



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 323-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en oficio número UECFFPP-1-195-2019, de fecha 8 de junio del año en curso, solicita la ampliación de los contratos de los señores **DAVID GERARDO MÉNDEZ** y **SAIDA ASHLEE SAMANTHA IBÁÑEZ HERNÁNDEZ**, hasta que concluya el Proceso Electoral 2019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

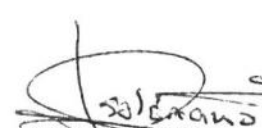
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta que concluya el Proceso Electoral 2019, la contratación de los señores **DAVID GERARDO MÉNDEZ** y **SAIDA ASHLEE SAMANTHA IBÁÑEZ HERNÁNDEZ**, personal temporal de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de junio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Sobrzano Barrios
Magistrado Presidente



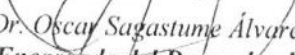

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Israel Escobar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho de
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral


Guatemala, 8 de junio de 2019

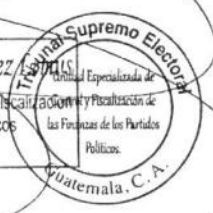
Honorable Pleno de Magistrados:

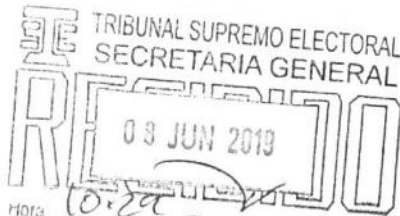
Respetuosamente me dirijo a ustedes, para manifestarles que, como consecuencia de las funciones que le corresponde realizar a esta Unidad Especializada y las actividades en el presente proceso electoral, por lo que es necesario mantener al personal de apoyo algunos meses más y tomando en cuenta que los contratos de las dos personas nombradas temporalmente a esta dependencia, vencen el 30 de junio del presente año, por este medio me permito solicitar ampliación de los contratos del personal que se detalla a continuación hasta que se concluya el Proceso Electoral 2019.

1. David Gerardo Méndez
2. Saida Ashlee Samantha Ibáñez Hernández.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes, deferentemente.


Lic. Gerson Giovanni Steve Rodríguez
Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización y Prestación de Servicios de las Finanzas de los Partidos Políticos
Tribunal Supremo Electoral





Hora: 10:29
No. _____ Firma: _____

R. 2828-2018
COE 29532